

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26252** MURCIA

Edicto

Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 251/11, seguido a instancia del deudor Manuel Jesús Bastida Soler, D.N.I. número 22930484J con fecha 24 de mayo de 2019, se ha dictado auto que declara cumplido el convenio de fecha 3 de diciembre de 2012, aprobado por Sentencia de fecha 31 octubre de 2013.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 24 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190034286-1